



IEP PERU BIRF II

"EDUCANDO PARA LA LIBERTAD Y EL ÉXITO"

CÓDIGO MODULAR N° 0862987

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
 UNIDAD EJECUTORA 008
 OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

YUNGUYO, SEPTIEMBRE 04 DEL 2024.

04 SEP 2024

EXPEDIENTE N° 05F 8865

HORA: 12:02 FIRMA: [Signature]

OFICIO NRO. 00083-2024/ME/DREP/UGELY/DIEP-PBII/Y.

SEÑOR:
 PROF. EFRAÍN CONDORI RIVERA.
 DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO.

ASUNTO: ALCANZAMOS FICHA DE MONITOREO A PROFESOR DE INNOVACION PEDAGOGICA, EN EL MARCO DE LA RVM N° 034-2022-MINEDU.

TENGO EL GRATO HONOR DE DIRIGIRME A Ud. CON LA FINALIDAD DE HACER DE SU CONOCIMIENTO, QUE LA DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA PERU BIRF II, REPRESENTADA POR MI PERSONA, HACE ALCANCE DE LA FICHA DE MONITOREO AL PROFESOR DESIGNADO COMO DOCENTE DE AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, DE ACUERDO A LA RVM N° 034-2022-MINEDU.

SE ACOMPAÑA AL PRESENTE LA FICHA CORRESPONDIENTE, EN 03 ANEXOS.

ES CUANTO LE INFORMO PARA SU CONOCIMIENTO Y LOS CORRESPONDIENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS.

SIN OTRO PARTICULAR ME SUSCRIBO DE USTED.

ATENTAMENTE,



[Signature]
 LUIS ALBERTO VILLEGAS CHIRE
 DIRECTOR

LAVC/DIEP PERU BIRF II
 C.C/ARCH.



PERU

Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional PunoDirección Regional
de EducaciónAño del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

FICHA DE MONITOREO DEL PROFESOR DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN EL MARCO DE LA RVM N° 034-2022-MINEDU

I. DATOS GENERALES

DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

UGEL	YUNGUYO	NIVEL EDUCATIVO	PRIMARIA
NOMBRE IE	PERU BIRF II	CÓDIGO DE MODULAR	0862987
MODELO	PRIMARIA MENORES	AMBITO	URBANO

DEL DIRECTIVO RESPONSABLE DEL MONITOREO:

APELLIDOS Y NOMBRES	VILLEGAS CHIRE LUIS A.	N° DNI	
CORREO ELECTRÓNICO	Arequipa1965@gmail.com	N° CELULAR	951907157
CARGO	DIRECTOR	CONDICIÓN	ASIGNADO

DEL PROFESOR DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA:

APELLIDOS Y NOMBRES	MAMANI CHOQUE NOLASCO	N° DNI	01824413
CORREO ELECTRÓNICO	ocsalon65@gmail.com	N° CELULAR	951547638
CONDICIÓN	Nombrado		

II. SOBRE LAS FUNCIONES DEL PROFESOR DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

DESCRIPCIÓN	NIVELES DE LOGRO			OBSERVACIÓN (Evidencia)
	1	2	3	
1. Diseña, desarrolla y gestiona la estrategia digital vinculada a los procesos pedagógicos, así como su sostenibilidad en el plan institucional para coadyuvar a optimizar la gestión pedagógica relacionada al uso e integración de las TIC acorde a las necesidades de los actores educativos de la institución.		X		Trabajo en Aula. Tiene algunas estrategias digitales
2. Proporciona capacitación, acompañamiento, asesoramiento u orientación a los docentes sobre el uso e incorporación de las TIC en el proceso pedagógico para asegurar el desarrollo de la estrategia digital de la institución y coadyuvar al desarrollo de competencias en los estudiantes.		X		Asesorar y orientar sobre el Trabajo en Aula de Innovación Pedag.
3. Participa en los espacios de trabajo colegiado o interdisciplinario, con el propósito de fortalecer el desarrollo e integración de las tecnologías digitales en los procesos educativos de la gestión pedagógica de la institución.		Y		Participa en el trabajo colegiado, según los Actas firmadas.
4. Identifica, promueve e implementa nuevos productos o servicios relacionados con tecnología orientada a la educación	X			Falta Capacitación



en el proceso pedagógico para cubrir las necesidades de los actores educativos de la institución	X		
5. Identifica y proporciona soporte técnico al software y hardware de tecnologías relacionadas a la educación para asegurar la continuidad del servicio en la gestión pedagógica en la institución.		X	Coordinación con los distintos docentes
6. Promueve y desarrolla una cultura digital entre los actores de la comunidad educativa vinculada a la institución para la formación de una ciudadanía digital en mejora de los procesos en la gestión pedagógica.		X	Gestionar una comunidad virtual de aprendizaje.
7. Analiza e informa a la dependencia jerárquica los resultados de la implementación de la estrategia digital para evaluar el impacto en la comunidad educativa (incluyendo políticas educativas y sociales, aspectos técnicos, disposiciones regulatorias y legales)		X	Trifunciones.
8. Diagnostica y proporciona soporte técnico a problemas en la red de comunicaciones digitales para determinar la carga de red y las estadísticas de rendimiento del modelo y asegurar la continuidad del servicio en la gestión pedagógica en la institución.		X	Trifunciones sobre sucesos que perjudican el AIP
9. Aplica métodos y herramientas estándar con un conjunto de indicadores de rendimiento relevantes (como la accesibilidad, tiempo de respuesta, disponibilidad, seguridad, integración, entre otros) para medir el nivel de implementación de la estrategia digital en la institución.	X		Falta de herramientas para implementar estrategias digitales.
10. Resolver problemas técnicos de usabilidad y de accesibilidad de las tecnologías relacionadas a la educación para garantizar su implementación en la gestión pedagógica en la institución.		X	Implementar la usabilidad y accesibilidad. Falta implementar un catálogo
11. Conocer y abordar las vulnerabilidades de seguridad conocidas para proteger proactivamente la confidencialidad y la seguridad de los datos de los actores educativos de la institución en cumplimiento de las normas legales.		X	Solo protege el bien pero no la confidencialidad de los datos.
12. Optimizar los cambios en el sistema de Información influenciados por actualizaciones tecnológicas o necesidades de los actores educativos en la gestión pedagógica de la institución.		X	Realiza actualizaciones de acuerdo a sus necesidades.

III. SUGERENCIAS Y COMPROMISOS

SUGERENCIAS: Se debe organizar capacitaciones para los docentes de TIC, sobre los casos e ítems del presente Ficha de Monitoreo.

COMPROMISOS: Me comprometo a resolver problemas técnicos sobre la implementación en la gestión pedagógica.

IV. DATOS COMPLEMENTARIOS



Equipamiento	Proveedor de Internet	Ancho de Banda
Tablet	Movistar	256
Projector	Movistar	256.



[Signature]
Lic. Luis Alberto Villegas Chire
DIRECTOR

RESPONSABLE DEL MONITOREO

[Signature]
PROFESOR(A) DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA



IEP PERU BIRF II

"EDUCANDO PARA LA LIBERTAD Y EL ÉXITO"

CÓDIGO MODULAR N° 0862987

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



RESOLUCION DIRECTORAL INSTITUCIONAL

N° 00014-2024-IEP-PBII-Y.

YUNGUYO, MARZO 22 DE 2024.

VISTOS, LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN SEGÚN SOLICITUD, POR PARTE DEL DIRECTOR LIC. LUIS ALBERTO VILLEGAS CHIRE, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA PERU BIRF II, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DEL AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA PARA EL AÑO LECTIVO 2024.

CONSIDERANDO:

QUE, ES FUNCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA PERU BIRF II GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL MARCO LEGAL NORMATIVO DE ACUERDO A SU FUNCIÓN.

ESTANDO INFORMADO POR LA DIRECCIÓN, PREVIA REVISIÓN EFECTUADA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA R.M. N° 587-2023 MINEDU "LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL AÑO 2024" Y DEMÁS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.-ENCARGAR, Y DESIGNAR AL PROFESOR NOLASCO MAMANI CHOQUE, COMO DOCENTE DE AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, PARA EL PRESENTE AÑO LECTIVO. DEBIENDO HACERSE CARGO DE TODOS LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS CON QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN, PARA SU CAUTELA Y BRINDAR EL SERVICIO, DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES.

ARTÍCULO 2.- INFORMAR, A LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO, PARA QUE SE REGISTREN OFICIALMENTE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN, LE RECONOZCAN OFICIALMENTE COMO DOCENTE DAIP Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Lic. LUIS ALBERTO VILLEGAS Chire
DIRECTOR

ALHC/DIEP PERU BIRF II
C.C./ARCH.